

Xalapa, Ver., 31 de julio de 2019

Comunicado: 0728

Diputada Florencia Martínez plantea reforma que beneficia a empresas formales

- Se trata de beneficiar a las empresas formales, que son las más productivas, las que otorgan mejores salarios y las que protegen los derechos sociales del trabajador: Florencia Martínez.

Durante la décima quinta sesión ordinaria de la LXV Legislatura, la diputada Florencia Martínez Rivera, presentó una iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 104 del Código Financiero del Estado de Veracruz, para que los contribuyentes puedan emitir un informe, y de manera opcional, dictaminar la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por medio de contador público autorizado.

La diputada, integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, aseguró que esta iniciativa pretende eliminar la obligación de dictaminar el Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal (mejor conocido como Impuesto a la Nómina) y que sólo quede como opcional para aquellos que quieran realizarlo.

Agregó, que propone crear una “Declaración Informativa” en esta materia sustituyendo la realización del dictamen, la cual podría ser realizada por el personal interno de la empresa o institución, quitándole carga fiscal a los contribuyentes generadores de empleos formales.

Destacó que de ninguna manera se pretende suprimir la obligación de los contribuyentes, pues la autoridad fiscalizadora cuenta con los elementos para verificar el cumplimiento de la obligación impositiva, en vista que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), tiene la facultad de intercambiar información con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para verificar los comprobantes electrónicos de las nóminas.

Los contribuyentes, -enfaticó- se verán beneficiados al eliminarse la obligación de dictaminar este Impuesto, por contador público autorizado, pues el sector empresarial, se ahorraría un gasto extraordinario, el cual puede destinar o invertir de forma más productiva.

Además se incentivaría el crecimiento de las empresas con relaciones laborales formales y el dinero que se ahorre del sector público, se podría destinar en acciones o programas que beneficien a la ciudadanía, señaló.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado para su estudio y dictamen correspondiente.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer